EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE MARIO GÓMEZ ARRIETA
IDENTIFICACIÓN	1.044.433.785
FECHA	Noviembre de 2024

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA** podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida, relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Así mismo y para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y una vez revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA"** y se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma

CRITERIOS DE LA ESCOGENCIA:

1. FORMACIÓN ACADEMICA DEL CONTRATISTA		
1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADEMICA		
Título en Contaduría Pública		
1.2 Formación académica del contratista acreditado	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
Aporta copia del diploma	X	
1.3 Estudios de postgrado	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
N/A		

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR		
Seis (6) meses de experiencia profesional		
2.2 Experiencia del contratista acreditado	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
Aporta certificaciones de experiencia	X	

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **JORGE MARIO GÓMEZ ARRIETA** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

En este estado, por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado enla Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se deja en constancia la idoneidad y experiencia relacionada de **JORGE MARIO GÓMEZ ARRIETA** para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JOHNN JAIRO RODRIGUEZ RIPOLL
Personero Municipal
Municipio de Puerto Colombia - Atlántico